

MINISTERIO DE FOMENTO

10455 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Carring, Sociedad Anónima», sito en Cuenca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 19 de febrero de 1998, del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 22 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Carring, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Los Palancares», parcela 11, nave 7, Cuenca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 13017HF92 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13018SV92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 13017HF98, limitado el ámbito de su actuación al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13018SV98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10456 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Ingenieros, Consultores y Control de Calidad, Sociedad Limitada» (CONTROLEX), sito en Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 16 de febrero de 1998, del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 7 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Ingenieros, Consultores y Control de Calidad, Sociedad Limitada» (CONTROLEX), sito en camino de Ronda, sin número, Alicante, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07027HC95, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07027SE95.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10457 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima Laboral» («Intecom, S. A. L.») sito en Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 17 de febrero de 1998, del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 5 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se inscribía al laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima Laboral» («Intecom, S. A. L.»), sito en avenida del Mar, sin número, los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07010HA93.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07010HA98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10458 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en Ciudad Real, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 12 de febrero de 1998, del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en Castilla, 2, Ciudad Real, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 13015HF92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 13015HF98, limitado el ámbito de su actuación al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.